

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2.- Pregunta con respuesta escrita número 924, tramitada como pregunta oral, relativa a abono de la tasa por la concesión administrativa de uso del espacio portuario donde se encuentra la escuela de Vela de la Isla de la Torre, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-0924]

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): (...) la Secretaria y lee la pregunta número dos, la 924.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta con respuesta escrita número 924, tramitada como pregunta oral, relativa a abono de la tasa por la concesión administrativa de uso del espacio portuario donde se encuentra la escuela de Vela de la Isla de la Torre, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias.

Tiene un turno de cinco minutos para formulación de la pregunta la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Como, por parte de quien, con qué dinero y desde cuando se está abonando la tasa por la concesión administrativa del uso del espacio portuario donde se encuentra la escuela de Vela de la Isla de la Torre y a cuanto asciende.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Ordóñez..

Tiene un turno de cinco minutos para la contestación la Sra. Directora General.

LA SRA. GOMEZ SANTAMARÍA: En respuesta a su pregunta. Con fecha de 22 de marzo de 2013 la Autoridad Portuaria de Santander otorgó una autorización provisional de ocupación de la superficie descubierta y el edificio ubicado en la denominada Isla de la Torre a la Federación Cantabra de Vela.

Así mismo con fecha 2 de mayo de 2013 se dio de baja la titularidad catastral de dichas instalaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. En consecuencia Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en ese momento dejó de abonar la correspondiente tasa por ocupación de la escuela de vela y a partir de esa fecha es la Federación Cantabra de Vela la responsable del abono de la misma.

En el año 2015, se pagaron, por parte de la Federación Cantabra de Vela 29.495,23 euros. En el año 2016, 31.160,19 euros y en el 2017, se pagaron por parte siempre de la Federación Cantabra de Vela 22.566,19 euros.

Como usted podrá comprobar le pueden sorprender que las cantidades sean distintas, y simplemente es porque esta en función del tiempo de ocupación de la concesión, se solicita por meses y obviamente la tasa se calcula en función del tiempo de ocupación de la lámina del agua, y en fin, todas estas cuestiones que tienen la Autoridad Portuaria para calcular las tasas que impone.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias.

Tiene un turno de replica.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias.